

**ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA****LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2019****PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**

**FIDUPREVISORA S.A.**, como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**, considerando que mediante **Licitación Privada Abierta No. 001 de 2019**, la cual tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y PREDIAL PARA LOS TRES (03) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL ASIGNADOS A ECOPETROL S.A. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS"**, procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que el día tres (03) de julio de 2019, se dio apertura al proceso de Licitación Privada Abierta No. 001 de 2019, la cual fue publicada a través de la página web de Fiduciaria la Previsora S.A., [www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co).
2. Que posteriormente, el día veinticinco (25) de julio de 2019, se estableció como fecha máxima para presentación de ofertas, donde se recibieron las siguientes propuestas:

Licitación Privada Abierta No. 001 de 2019, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y PREDIAL PARA LOS TRES (03) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL ASIGNADOS A ECOPETROL S.A. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.**

No	PROPONENTE	N° FOLIOS	HORA Y NRO. DE RADICADO
1	CONSORCIO INTERVIAS	207	03:45 PM - RAD. 20190322601132
2	CONSORCIO INTERDESARROLLO 2019	301	03:48 PM - RAD. 20190322601212
3	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	174	08:36 AM - RAD. 20190322606562
4	CONSORCIO ECOPETROL MEGER	253	08:51 AM - RAD. 20190322606892
5	CONSORCIO INFRAVIAL CP	228	08:55 AM - RAD. 20190322606462
6	VELNEC S.A	169	08:56 AM - RAD. 20190322607012
7	SISTEMA INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA	86	09:23 AM - RAD. 20190322608002
8	CONSORCIO FIDUVAL	173	09:29 AM - RAD. 20190322608222
9	UNIÓN TEMPORAL INTER CONSTRUCCIÓN VIAL	182	09:38 AM - RAD. 20190322608592
10	CONSORCIO INTERVIAL 2019	202	09:43 AM - RAD. 20190322608872
11	UNIÓN TEMPORAL GPI - DF 2019	269	09:46 AM - RAD. 20190322609052
12	CONSORCIO MVM	78	07:25 AM - RAD. 20190322610242
13	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	82	10:00 AM - RAD. 20190322609512
14	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL ECOPETROL	284	10:15 AM - RAD. 20190322610542
15	CONSORCIO INTER INFRAESTRUCTURA VIAL G&G	342	10:25 AM - RAD. 20190322610953

Que conforme a lo plasmado en la presente acta, Fiduprevisora S.A, dentro de la **Licitación Privada Abierta No. 001 de 2019**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y PREDIAL PARA LOS**

**TRES (03) PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL ASIGNADOS A ECOPETROL S.A. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS** de acuerdo a la recomendación del comité evaluador y a la instrucción dada por parte del Contribuyente.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aceptar la oferta presentada por el siguiente proponente, de acuerdo a la recomendación del comité evaluador y a la instrucción dada por parte del Contribuyente:

<b>PROPONENTE</b>	<b>NIT</b>
VELNEC S.A	NIT No. 800.028.455-1

Por un valor de **TRES MIL VEINTE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS COLOMBIANOS (\$3.020.707.424)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar, distribuido de la siguiente manera:

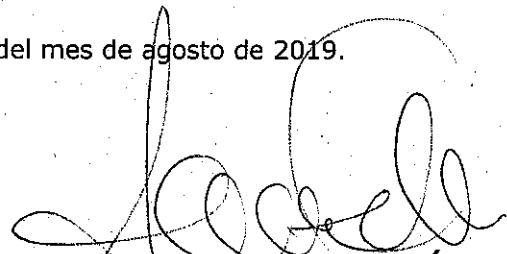
<b>PROYECTO</b>	<b>VALOR</b>
Mejoramiento de la vía que conduce de la vereda El Reflejo sector 11 hasta la vereda San Luis de Yamanes y vereda La Gloria sector La Llanta hasta k6+468,8 vereda La Argelia. longitud 10 km aproximada, sector rural El Castillo	\$657.757.030
Construcción de placa huella y obras de arte en la red vial terciaria en el municipio de Baraya.	\$652.742.370
Rehabilitación de la vía Saravena-La Antioqueña, tramo La Yuca - La Antioqueña, departamento de Arauca	\$1.710.208.024
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.020.707.424</b>

**SEGUNDO:** Que el plazo de ejecución **del Contrato de Interventoría**, será el siguiente:

La vigencia del Contrato de INTERVENTORÍA se iniciará a partir de su perfeccionamiento y comprenderá el plazo de ejecución, que se contabilizará a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio para la ejecución del objeto contratado, y el plazo para la liquidación del Contrato.

El plazo de ejecución de este Contrato será el mismo plazo que tome la ejecución de todos los contratos de obra a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de este Contrato y hasta la entrega formal y material de la última obra a la Entidad Nacional Competente y liquidación de los mismos.

Dada a los catorce (14) días del mes de agosto de 2019.

  
**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
Coordinadora de Negocios  
Fiduprevisora S.A.